

Municipalidad Provincial de San Martín
<b>SECRETARIA GENERAL</b>
<b>RECIBIDO</b>
Fecha: <b>11 MAR 2016</b>
Hora: <b>5:20 PM</b>
Firma: <b>[Firma]</b>

### CONVOCATORIA

CARPETA DE SESIÓN N° : 006-2016-MPSM.  
 CONVOCATORIA N° : 006-2016-A-MPSM.  
 FECHA DE EMISIÓN : 03 DE MARZO DE 2016.  
 TIPO : SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL.  
 CARÁCTER : PÚBLICO.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, en ejercicio de las atribuciones que establece el inciso 2), del artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a lo prescrito en el Reglamento Interno de Concejo Municipal aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 025-2007-MPSM, **DISPONE** lo siguiente:

**PRIMERO.- CONVOCAR** a los regidores hábiles de la provincia de San Martín para celebrar la sesión extraordinaria de concejo municipal con carácter público, a fin de tratar asuntos que indicados en la agenda, conforme lo establece el artículo 13º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la que se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

Fecha : lunes, 14 de marzo de 2016.  
 Hora : 04:00 p.m.  
 Lugar : Alcaldía, ubicado en Jr. Gregorio Delgado N° 260, Tarapoto, Oficina 08-B.

#### **AGENDA:**

1. Celebración de Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el cofinanciamiento de la obra denominada: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Ramón Castilla cuadras de la 1 a la 7, en el Centro Poblado Nueve de Abril, en el distrito de Tarapoto, provincia de San Martín – San Martín", con código SNIP N° 86002.
2. Celebración de Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el cofinanciamiento de la obra denominada: "Construcción de Puente Vehicular sobre el Río Cumbaza Cruce con las localidades de San Pedro de Cumbaza y San Antonio de Cumbaza, distrito de San Antonio, provincia de San Martín – San Martín", con código SNIP N° 282017.
3. Celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Institución Educativa Pública N° 0750, Elsa Perea Flores, para desarrollar competencias y capacidades matemáticas con los estudiantes de 3º, 4 y 5º grados del Nivel Primario de Educación Básica Regular, mediante la implementación de estrategias de cálculo Mental bajo un paquete Tecnológico, en la Ciudad de Tarapoto.
4. Donación de materiales de construcción para la construcción de un local para Sala de Usos Múltiples a favor de la Institución Educativa Inicial N° 1120, de la Asociación de Vivienda Nueva Esperanza.
5. Donación de materiales de construcción para la construcción de un aula a favor de la Institución Educativa Inicial N° 1226, del caserío de Alto Sauce, distrito de Sauce.
6. Donación de materiales de construcción para la construcción de un cerco perimétrico, a favor de la Institución Educativa San Juan Bautista, distrito de Shapaja.
7. Donación de material de construcción consistente en pilotes de madera, a favor de los ex comerciantes del ex Mercado N° 1, del distrito de Tarapoto.
8. Informe Oral del Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, sobre los avances del comité de inversión privada, a fin que el Concejo Municipal apruebe la priorización del proyecto de seguridad ciudadana.

9. Informe Oral del Subgerente de Logística y Almacenes, Sr. Elvis Nery RUIZ GONZALES, sobre los procesos de selección de obras y buenas pro otorgadas a las empresas o consorcios relacionados al Sr. César Augusto REVOLLEDO MENDOZA, en cumplimiento del Acuerdo de Concejo Municipal N° 043-2016-MPSM.
10. Informe sobre la cancelación de beneficios económicos al servidor que ejerció funciones como asesor legal, en cumplimiento del Acuerdo de Concejo Municipal N° 042-2016-MPSM.
11. Informe sobre variación de valores arancelarios de los predios urbanos de la Ciudad de Tarapoto.

**SEGUNDO.- COMUNIQUE** la Oficina de Secretaría General la presente convocatoria, **ENTREGÁNDOLES** una copia del presente documento y **RE CABANDO** la constancia de su notificación, a los regidores de la provincia de San Martín, en el domicilio que ellos hayan consignado para tal fin, y a los siguientes órganos administrativos para los fines que se indica:

Sala de Regidores	: para su anotación en la agenda de actos de regidores.
Gerencia Municipal	: para contar con su presencia en la sesión que se convoca.
Oficina de Imagen Institucional	: para su difusión pública.
Oficina de Informática y Sistemas	: para su difusión en el portal web institucional.
SAT-T	: para que su titular ilustre sobre los asuntos que se traten.
Gerencia de Administración y F	: para que su titular ilustre sobre los asuntos que se traten.
Gerencia de Planeamiento y P	: para que su titular ilustre sobre los asuntos que se traten.
Gerencia de Desarrollo Social	: para que su titular ilustre sobre los asuntos que se traten.
Gerencia de Infraestructura y PU	: para que su titular ilustre sobre los asuntos que se traten.
Oficina de Logística y Almacenes	: para que su titular ilustre sobre los asuntos que se traten.
Oficina de Contabilidad y Patrimonio	: para que su titular ilustre sobre los asuntos que se traten.

**TERCERO.- CUMPLA** el Secretario General con **ORGANIZAR** y **DIRIGIR** la gestión administrativa que concierne la celebración de la sesión que se convoca, así como de **ASISTIR** al Presidente del Concejo Municipal durante el desarrollo de la misma, conforme a sus atribuciones.

Regístrate y archívese la presente convocatoria donde corresponda, así como en la carpeta de sesión respectiva

C.c.  
Archivo.

Atentamente.

